

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México" "2021, Año de las Culturas del Norte"

# Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/29

Chihuahua, Chih., 03 de junio 2021

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Transparencia**, **Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **viernes 04 de junio** del año en curso, a las **12:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

https://us02web.zoom.us/j/87567423516?pwd=L013NE8zd0hZVzRKbld1bGNUMStFUT09

ID de reunión: 875 6742 3516 Código de acceso: 250750

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** 

DIP. BLANCA AMÈLIA GÁMEZ GUTÍERREZ

**Presidenta** 

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

Secretaria



## "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

# Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/29

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que recae de la siguiente iniciativa:

#### Asunto 2552

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma expresa el uso y acceso a las redes sociales como parte de la libertad de expresión.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V. Análisis y discusión de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:

#### Asunto 813

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que informe a esta Representación Popular, y dentro de sus atribuciones y facultades ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, el manejo del recurso de los pasivos a corto plazo contratados desde septiembre de 2016 a la fecha, al igual que la situación pormenorizada de los adeudos que mantiene el Gobierno del Estado para con los diferentes proveedores y su comportamiento en el mismo periodo.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)



## "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

# Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/29

#### Asunto 2447

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la máxima publicidad en todas las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado, vinculando a la luz pública los argumentos, razonamientos y criterios para emitirlas.

Iniciador o Promovente: Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA)

#### Asunto 2671

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción II, del Apartado A, del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma específica la protección de la información biométrica como datos personales del ciudadano y los principios constitucionales a las que se debe sujetar su uso y resguardo como parte de la vida privada y libertad de las personas.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y término de la reunión.

Chihuahua, Chih., 4de junio de 2021.